

CONSTANCIA: El presente proceso digital y memorial anexo se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 31 de Agosto del 2020. Armenia Q. Septiembre 9 del 2020.

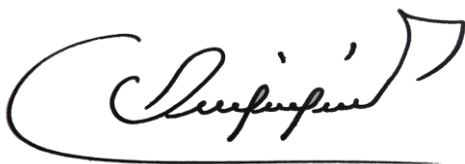


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Septiembre nueve del dos mil veinte.

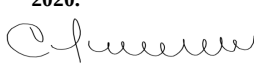
Previo a resolver la solicitud que antecede correspondiente a la Cesión de Derechos de créditos elevada dentro del proceso Ejecutivo promovido por **SCOTIABANK COLPATRIA S.A** en contra del señor **EDGAR FABIAN LIBERATO MELO, SE DISPONE REQUERIR** a la parte demandante para que presente actualizada la vigencia del poder especial conferido mediante escritura pública No. 0040 del 21 de Enero del 2020 de la Notaria 28 de Bogotá D.C. Para el efecto se les concede el término de diez (10) días.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **10 de Septiembre** del **2020.** No.

109. 
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03a764ee5eae3fc28ace84df62f651e0c999d6f2bd5be4fb5a8f12d3d250fc6c**

Documento generado en 09/09/2020 01:36:13 p.m.